Presidencia de la República
Gabinete Militar

RESOLUCION JGM Nº 164/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GR CONSULTORES, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA EL MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y REPARACION MENORES DE EDIFICIO PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 02 de agosto de 2011

VISTO: La Nota Nº 124/11 de fecha 02 de agosto de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 25/11; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 25/11, del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11, Mantenimiento Restauración y Reparación Menores de edificio, I.D. Nº 207.048, Expediente Nº 347.860.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **GR CONSULTORES** con **RUC Nº 4109564-2,** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de **Gs. 100.960.500,** (Guaraníes Cien Millones Novecientos Sesenta Mil Quinientos), para el Mantenimiento Restauración y Reparación Menores de Edificio, Objeto de Gasto 240.10, según Expediente Nº 347.860 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, I.D.Nº 207.048.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
JEFATURA

GRAL BRIG ANGEL ALCIBIADES VALLOVERA ANTUNEZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar
de la Presidencia de la República